MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 231/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN SOBRE LA AVENIDA SAN ANTONIO BAJO NORMATIVA DE LA ANDE.----------

San Antonio, 08 de julio del 2019.

VISTA: La necesidad de aprobar planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución de los proyectos en el marco que roge la ley de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal:

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

Que el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San Antonio, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución de los proyectos por llamado a **Reparación E Instalación De Iluminación Sobre La Avenida San Antonio Bajo Normativa De La ANDE.----------**
-

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Nancy García T.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal.